



INSTITUTO DE ELECCIONES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO
09 MAR 2017
SIAMEX
PRESIDENCIA
HORA: 15:02

Recepción
Folio
Línea
Código

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Circular número IEPC.SE.DEOE.006.2017
Tuxtla Gutiérrez Chiapas; marzo 09 de 2017.



CC. INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES QUE FUNGIERON DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIO 2014-2015 Y/O EXTRAORDINARIO 2015-2016.

PRESENTE

Con fundamento en art. 435, numeral 1, Inciso f), del Reglamento de Elecciones; así como en el numeral 4 de los "Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Locales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016", aprobados mediante acuerdo número IEPC-CG-A/006/2017, se les *convoca* a asistir al procedimiento de destrucción de la documentación electoral antes indicada en cualquiera de sus etapas, mismas que darán inicio a partir de las 10:00 horas del día 15 de marzo del presente año, en las instalaciones de este Instituto con domicilio en: *Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*; anexando para su conocimiento el calendario de actividades a desarrollarse.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"
EL C. DIRECTOR EJECUTIVO

CP. GUILLERMO A. ROJO MARTÍNEZ



Ccp. Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Presidente del Instituto.- Para su conocimiento.- Edificio
CC. Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.- Mismo fin.- Edificio
Lic. Ismael Sánchez Ruiz.- Secretario Ejecutivo del Instituto.- Mismo fin.- Edificio
Archivo



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Circular número IEPC.SE.DEOE.006.2017
Tuxtla Gutiérrez Chiapas; marzo 09 de 2017.

CC. INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y
MUNICIPALES ELECTORALES QUE FUNGIERON
DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES
ORDINARIO 2014-2015 Y/O EXTRAORDINARIO 2015-
2016.

PRESENTE

Con fundamento en art. 435, numeral 1, Inciso f), del Reglamento de Elecciones; así como en el numeral 4 de los "Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Locales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016", aprobados mediante acuerdo número IEPC-CG-A/006/2017, se les **convoca** a asistir al procedimiento de destrucción de la documentación electoral antes indicada en cualquiera de sus etapas, mismas que darán inicio a partir de las 10:00 horas del día 15 de marzo del presente año, en las instalaciones de este Instituto con domicilio en: **Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**; anexando para su conocimiento el calendario de actividades a desarrollarse.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"
EL C. DIRECTOR EJECUTIVO


CP. GUILLERMO A. ROJO MARTÍNEZ



Ccp. Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Presidente del Instituto.- Para su conocimiento.- Edificio.
CC. Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.- Mismo fin.- Edificio.
Lic. Ismael Sánchez Ruiz.- Secretario Ejecutivo del Instituto.- Mismo fin.- Edificio.
Archivo